

<b>Ayuntamiento de Arona</b> Plaza del Cristo de la Salud, 1. 38640 – Arona – (S/C de Tenerife) Tfno.: 010 ó 922 76 16 00 Fax.: 922 72 55 24 Email.: portalweb@arona.org Web.: http://www.arona.org/	1025		Modelo <h1 style="margin: 0;">823</h1>
<b>Referencia expediente:</b>	<i>(Registro de entrada)</i>		

<b>Solicitante</b> <input type="checkbox"/> <i>Persona física</i>	
N.I.F.	Apellidos y nombre

<b>Representante legal:</b> <i>Declaro que la representación que ostento se encuentra vigente en la actualidad</i>	
N.I.F.	Apellidos y nombre

<b>Domicilio a efectos de notificación:</b> <i>Si es del municipio de Arona deberá especificar la Dirección Oficial del Callejero Municipal (ver nota 1 al dorso)</i>						
C./Plaza/Avda.		Nombre vía pública				Número
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	Edificio	Localidad	Código postal
Municipio				Provincia		

<b>Otros medios de contacto:</b> <i>Marque la siguiente casilla si desea recibir SMS informativo del estado de tramitación de esta solicitud (ver nota 2 al dorso)</i> <input type="checkbox"/>			
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

<b>Licencia municipal</b>	
Número de licencia	Titular

**Expone que, a la vista de las Bases Regulatoras del Procedimiento de Concesión directa de Subvenciones de carácter extraordinario para el mantenimiento del sector del taxi del Municipio de Arona con motivo del Covid-19,**

**Solicita subvención por importe de:**

OCHOCIENTOS EUROS (800,00 €)

<b>Declaración responsable</b>
1. Haber prestado el servicio municipal de taxi durante el periodo de estado de alarma de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 2020/ de fecha 22/04/2020 del Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Seguridad, Transportes y Movilidad del Ayuntamiento de Arona, relativa a la reducción del servicio de taxis con motivo del estado de alarma. 2. Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma. 3. Que se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre. 4. Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de otras subvenciones o ayudas concedidas con anterioridad a la presentación de esta subvención con la misma finalidad y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la resolución de la misma.

<b>Consulta de datos o documentos de otras Administraciones</b>		
Para la tramitación de la presente solicitud se van a consultar los siguientes datos o documentos:		
<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>DATO O DOCUMENTO</b>	<b>Marque en caso de oposición (*)</b>
Tesorería General de la Seguridad Social	Certificado de cumplimiento de obligaciones ante la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>
Agencia Española de Administración Tributaria	Certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias	<input type="checkbox"/>
Comunidad Autónoma de Canarias	Certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias	<input type="checkbox"/>
Ayuntamiento de Arona	Certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias	<input type="checkbox"/>
(*) En caso de oponerse a la consulta deberá presentar la documentación correspondiente.		

## Información básica sobre Protección de Datos

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Arona
Finalidad del tratamiento	Tramitación de la solicitud
Legitimación del tratamiento	Ejercicio de poderes públicos
Destinatarios de cesiones o transferencias	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal
Derechos de las personas interesadas	Acceder, rectificar o suprimir sus datos, así como oponerse o limitar el tratamiento
Información adicional	<a href="https://sede.arona.org">https://sede.arona.org</a> apartado Protección de Datos

Arona, a                    de                    de 20

## FIRMA ELECTRÓNICA

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARONA

## DOCUMENTACIÓN APORTADA

(Señalar los documentos que se aportan con una "X")

1. Certificación actualizada del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
2. Recibo bancario justificativo del pago de la cotización a la Seguridad Social correspondiente al último mes a cuyo pago estuviera obligado el trabajador por cuenta propia o autónomo.
3. Certificado de titularidad bancaria o Alta de terceros (tanto para personas físicas como jurídicas) de acuerdo con modelo normalizado (015) firmada por el titular y sellada por la entidad bancaria, a efectos de tramitar el pago mediante transferencia bancaria, en caso de que se otorgue la subvención.

## Nota:

- Si usted desconoce su Dirección Oficial del Callejero Municipal ó la del objeto de su petición, deberá solicitarla dirigiéndose a la Oficina Municipal de Callejero, sita en Plaza del Cristo de la Salud, 1 – Arona, en horario de 8:00 a 14:30. (para más información llamar al 010 ó al 922 76 16 00 si llama desde fuera del municipio).
- Las comunicaciones por este canal SMS tendrá un carácter meramente informativo y sólo está disponible para los procedimientos incorporados a este sistema de avisos.

